



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001253-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir el compromiso asumido de colaborar en la construcción del centro de acogida de animales abandonados en Aranda de Duero, con el 50 % de la inversión realizada, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001235 a PNL/001274.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

En fecha 21 de julio de 2009, se remitió escrito de la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Aranda a la entonces Sra. Consejera de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, Sra. Doña Silvia Clemente Muncio, solicitando colaboración económica para la construcción de un Centro de Acogida de Animales Abandonados en Aranda de Duero.



La mencionada solicitud de colaboración incorporaba como documentación complementaria 2 anexos, referidos a la referencia catastral de la parcela en la que se quería ubicar el mencionado centro, y un informe urbanístico detallado de fecha 28 de abril de 2009, emitido por la Arquitecta Municipal del Ayuntamiento, en el que se hacía una valoración económica aproximada del proyecto constructivo, que ascendió a la cantidad total de 381.076,71 euros.

El 28 de octubre de 2009, la Sra. Consejera en carta dirigida al entonces Alcalde del Ayuntamiento de Aranda de Duero, le comunicaba el compromiso de la Consejería que ella presidía con las siguientes palabras: "... me complace informarte que la Consejería de Agricultura y Ganadería colaborará en la construcción de estas instalaciones financiando el 50 % de la inversión realizada con una aportación máxima de 175.000 euros".

Dado que el Ayuntamiento de Aranda efectuó la construcción del citado Centro de Acogida de Animales Abandonados, y aún no se ha procedido por parte de la precitada Consejería a cumplir el compromiso asumido de colaborar en la construcción del mismo, es por lo que pedimos que se efectúe el pago correspondiente al ayuntamiento del 50 % de la inversión realizada, que ha sido de 200.000 euros, siendo por tanto la cantidad que ha de asumir la Consejería de tan solo 100.000 euros.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que cumpla el compromiso asumido de colaborar en la construcción del Centro de Acogida de Animales Abandonados en Aranda de Duero, con el 50 % de la inversión realizada, que asciende a la cantidad total de 100.000 euros".

Valladolid, 13 de enero de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Luis Briones Martínez y
Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández